

ANUNCIO de 31 de enero de 2002, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de Ley de Montes tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el anexo, se procede a su publicación en el

Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 235, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE nº 12, de enero de 1999) dándose publicidad a los mismos.

Badajoz, a 31 de enero de 2002. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANEXO

EXPEDIENTE: 77/01-M
DE AUDIENCIA

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: TRÁMITE

ASUNTO: MONTES. Expediente Sancionador por Infr. Adtva. del Reglamento de Montes, desarrollado por Decreto 485/62 de 22 de febrero

DENUNCIADO: JUAN CARLOS LÓPEZ DÍAZ

D.N.I.: 51646533

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: COMPLEJO OLIMPICO IBERICO. PARCELA 28

LOCALIDAD: BADAJOZ

PROVINCIA: BADAJOZ

HECHOS: SACA DE CORCHO DE 12 ALCORNOQUES SIN AUTORIZACION

CALIFICACIÓN: LEVE

SANCIÓN: 60,10 EUROS MÁS TASAS

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTOR: MANUEL MARCELO CALLE VICENTE

SECRETARIO:

AMPARO CARRASCO MULERO

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero, el expediente estará a disposición de los interesados en las dependencias del Servicio Forestal, Caza y Pesca, sito en Ctra. San Vicente nº 3, de la localidad de Badajoz, durante el plazo de diez días, hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, durante dicho plazo podrá alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

ANUNCIO de 31 de enero de 2002, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de Ley de Montes tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo

59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE nº 12, de enero de 1999) dándose publicidad a los mismos.

Badajoz, a 31 de enero de 2002. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.